

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



Procuraduría federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Fecha de Elaboración: 14 de Junio de 2021

Consecutivo por Área: PFPA/22.5/2c.27.5/0036-2021

Delegación: Michoacán

Área de Adscripción: Jurídico

Comisionado: Herrejón Cedeño Gabriel
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 07 de junio al 11 de junio del 2021

Lugar: Salvador Escalante Zinpanioy Nahuatzen, Uruapán, Tancitaro y Los Reyes,, Mich.

Fecha factura	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
07/junio/2021	000132	Desayuno Comida Cena Hospedaje	\$ 100.00 125.00 100.00 300.00	Certificado de Transito
08/junio/2021	000132	Desayuno Comida Cena Hospedaje	\$ 100.00 125.00 100.00 300.00	Certificado de Transito
09/Junio/2021	000075	Desayuno Comida Cena Hospedaje	\$ 100.00 125.00 100.00 300.00	Certificado de Transito
10/Junio/2021	000075	Desayuno Comida Cena Hospedaje	\$ 100.00 125.00 100.00 300.00	Certificado de Transito
11/junio/2021	000075	Desayuno Comida	\$ 150.00 162.50	Certificado de Transito
TOTAL			\$ 2812.50	

Atentamente

Gabriel Herrejón Cedeño
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



NUM:

CERTIFICADO DE TRANSITO

00132

COMISION A Salvador Escalante Zumpano y Nahuatzen
DEL C. Gabriel Herrojan Cedeno ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

El Tepetate A 08 DE Junio DEL AÑO 2021

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE VISION NUM. PPA/225/21 DE FECHA 03 Junio 2021

LLEGADA

SALIDA

07 Junio 2021
DIA MES AÑO

08 Junio 2021
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN 2018-2021 ENCARGADO DEL ORDEN EL TEPETATE



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN 2018-2021 ENCARGADO DEL ORDEN EL TEPETATE

Jose Rosero Ponce Martinez
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Gabriel Herrojan Cedeno

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



NUM:

0 0075

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Divisa Pan, Tancitaro y los Reyes Mich.
DEL C. Gabriel Herrejón Cedeno ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

Pamatácuaro A 11 DE Junio DEL AÑO 2021

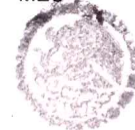
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE VISION NUM. PCRA/215/656-21 DE FECHA 03 Junio 2021

LLEGADA

SALIDA

09 Junio 2021
DIA MES AÑO

11 Junio 2021
DIA MES AÑO



AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

Jefatura de Tenencia
Pamatácuaro
Los Reyes de Salgado
Michoacán

Jefatura de Tenencia
Pamatácuaro
Los Reyes de Salgado
Michoacán

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Gabriel Herrejón Cedeno

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.